ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CERTIFICADO

Don Jose Esteban Cruz Elgueta, certifica que don Matias Ignacio Cancino Tapia, RUT Nº ha prestado servicios a esta Municipalidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, cumpliendo en su totalidad con los deberes señalados.

Para efectos de gestionar el pago respectivo, se deja constancia de que el prestador de servicios emitió la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros Electrónica Nº 8, de fecha 04 de Agosto de 2026, por un monto bruto de $35.398, correspondiendo un impuesto retenido de $5.398 y un monto líquido a pagar de $30.000.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante quien corresponda y para los fines administrativos pertinentes.

La Ligua, 04 de Agosto de 2026.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

JOSE ESTEBAN CRUZ ELGUETA
DIRECTOR DIDECO